



José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación del contrato menor, relativo a la ADQUISICION DE ELEVADOR DE VEHICULOS PARA EL SERV. DE LIMPIEZA, según A/JGL de 6-2-2017, nº expte. AYTOCR2017/1222

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Medio Ambiente, se remite petición, para la Adquisición mediante Contrato Menor, de **“Un Elevador de Vehículos para el Serv. De Limpieza”**, (son contratos menores de suministros, según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 18.000 € excluido el IVA).

Por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente D. Saturnino Camacho Ayuso, se informa de la necesidad de adquisición de Elevador de Vehículos para el Serv. De Limpieza, con las siguientes características:

- Elevador de cuatro columnas móviles.
- Capacidad de carga mínima por columna: 5.500 kg
- Sistema de elevación mediante husillo de acero.
- Motores con protección térmica en caso de sobrecarga.
- Dispositivos de seguridad mecánicos y eléctricos conforme a la normativa europea.
- Control de carga máxima electrónico.
- Dispositivo electrónico de control de la sincronización con funciones de reajuste automático y bloqueo de seguridad.
- Carro ajustable para ruedas de 500 a 1200 mm de diámetro.
- Palanca con dos ruedas para desplazamiento de las columnas.
- Bases de apoyo a tierra con ruedas de desplazamiento en acero autoportantes.
- Cables de alimentación eléctrica y de conexión entre columnas.
- 4 uds de caballete para una carga mínima de 5.500 kg y altura mínima 1.900 mm.
- Garantía mínima: 1 año.
- Manual en castellano.
- Puesto el material en Ciudad Real.
- Puesta en funcionamiento y breve explicación de uso.
- Importe máximo: 20.000 euros IVA incl.



Al objeto de poder valorar adecuadamente las ofertas, se facilitará documentación técnica pormenorizada del equipo.

Se han llevado a cabo la petición de ofertas a las siguientes empresas:

SUMINISTROS VALERO SL.: Catra. Carrión, 25, 13005 CIUDAD REAL
FERRETERIA BARRIENTOS: C/Pedreira Alta, 42, 13003 CIUDAD REAL
FERRETERIA ALFESA: Pol. Ind. Avanz. C/Marconi, s/n, 13005 CIUDAD REAL
SUMT. INDT. CASA LUZ: C/ Toledo, 34, 13003 CIUDAD REAL

En el Acta de apertura de sobres del presente contrato menor, se dice: En Ciudad Real, a 7 de abril de 2.017, siendo las 12 horas, se reúne la mesa de contratación para la apertura de sobres del presente contrato menor con el siguiente resultado:

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
FERRETERIA BARRIENTOS	19.733,84 € IVA incluido
FERRETERIA ALFESA	19.880,30 € IVA incluido
CASA LUZ	19.983,15 € IVA incluido

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda: Remitir las ofertas presentadas, y el expediente completo al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, para que informe sobre las mismas.

Una vez informado este expediente deberá remitirlo al Departamento de Compras para que continúe con la tramitación del mismo.

Por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente D. SATURNINO CAMACHO AYUSO, se emite el siguiente informe:

“En relación con el asunto que se cita, vistas la totalidad de las ofertas presentadas, todas cumplen con los requisitos exigidos.”

Por todo lo anterior, desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, se propone:

PRIMERO: La adquisición de un Aparato Elevador de Vehículos, para la Concejalía de Medio Ambiente, **a la Empresa FERRETERIA BARRIENTOS, por importe de 19.733,84 € IVA incluido, al ser la más económica de las presentadas, cumpliendo las características exigidas.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 163 62350 “ADQUISICION ELEVADOR VEHICULOS LIMPIEZA”,

No obstante, se podrá optar por la determinación que se estime más oportuna.-

Ciudad Real, 17 de abril de 2017

Fdo.: José Antonio Domínguez Sanz

Jefe de Negociado de Compras.

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolás Clavero Romero



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
